



Resolución Jefatural

N° 125 -2017-CENEPRED/J

Lima, 18 DIC 2017

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2017-SERVIR-PE del 04 de septiembre de 2017, el correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2017, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Oficio N° 615-2017/CENEPRED/OPP-1.0 del 14 de diciembre de 2017 de la Jefatura del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante, CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito actualmente al Ministerio de Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM del 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, el mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación; estableciendo en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 145-2016-CENEPRED/J, del 29 de noviembre de 2016, se designó al señor Carlos Arturo Pilco Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se creó y reguló el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; siendo reglamentado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, a través del Oficio N° 210-2017/CENEPRED/OA-1.0 del 01 de junio de 2017, la Jefatura del CENEPRED solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la asignación de



Gerente Público para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED, suscribiéndose el convenio marco correspondiente;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2017-SERVIR-PE, se aprobó, como cargo de destino para la asignación del profesional que conforma el Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil referido al Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, mediante los documentos de vistos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, comunica que se aprobó la asignación del Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, de conformidad con el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM, el Cargo de Jefe de la Oficina de Administración tiene la condición de confianza; sin embargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dicha condición se suspenderá durante el periodo de asignación de Gerente Público;

Que, de acuerdo al Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos, suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el CENEPRED, corresponde a este último emitir la resolución de designación correspondiente para el inicio de las funciones de Gerente Público asignado;

Que, los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por periodo de tres (03) años, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación establecida en la Resolución Jefatural N° 145-2016-CENEPRED/J, y proceder a designar al Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED, en cumplimiento del convenio de asignación;

Con el visto de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento; el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED; la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios público; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 291-2016-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por concluida, a partir del 18 de diciembre de 2017 la designación efectuada con Resolución Jefatural N° 145-2016-CENEPRED/J, del señor Carlos Arturo Pilco Pérez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2°. Designar, a partir del 18 de diciembre de 2017, al Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez, del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



Artículo 3°. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres: www.cenepred.gob.pe



Artículo 4°. Disponer la notificación de la presente Resolución a la Secretaría General, a las unidades orgánicas de la entidad, y al interesado para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

**VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED**